RESOLUCIÓN SNPP N° 1032 /14

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 01/2014 PARA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS TECNOLÓGICOS PARA AULAS DEL SNPP - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ----------

Asunción, 14 de octubre del 2014.-

VISTO: el informe de fecha 06 de octubre del 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 971 /14, en el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/2014 para "Provisión, Instalación y Configuración de Equipos de Laboratorios Tecnológicos para Aulas del SNPP - Ad Referéndum – Plurianual y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:28 del día 3/10/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza Acta de Sesión Pública Virtual de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 281171 - Provisión, instalación y configuración de equipos de laboratorios tecnológicos para aulas del SNPP - Ad Referéndum – Plurianual en donde consta el listado de proveedores participantes: INTEGRAN CONSULTING S.A. – RUC 80032254-1.----------

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 6 días del mes de octubre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma: INTEGRAN CONSULTING S.A.----------

Que, no se registran errores aritméticos en la oferta presentada.----------

Que, a fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial.------

Que, de la verificación, se ha constatado que la firma INTEGRAN CONSULTING S.A. ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/14.----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN SNPP N° 1032 /14

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 01/2014 PARA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS TECNOLÓGICOS PARA AULAS DEL SNPP - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ----------

Asunción, 14 de octubre del 2014.-

Que, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...". Siendo la única oferta de INTEGRAN CONSULTING S.A., se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC.----------

Que, habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, y los que obran en el SIPE, la empresa INTEGRAN CONSULTING S.A., CUMPLE satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación.----------

Que, de conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma INTEGRAN CONSULTING S.A., en cuanto a capacidad financiera del Oferente.----------

Que, se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", siendo la única oferta presentada. ----------

Que, con lo manifestado se corrobora que la firma INTEGRAN CONSULTING S.A., cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/2014 para "Provisión, Instalación y Configuración de Equipos de Laboratorios Tecnológicos para Aulas del SNPP - Ad Referéndum – Plurianual", a la siguiente firma: INTEGRAN CONSULTING S.A. con RUC N° 80032254-1, por monto total de guaraníes siete mil...../

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///... Hoja N° 3

RESOLUCIÓN SNPP N° 1032 /14

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 01/2014 PARA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS TECNOLÓGICOS PARA AULAS DEL SNPP - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ----------

Asunción, 14 de octubre del 2014.-

..../cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa (₲ 7.499.887.890), para el Ejercicio Fiscal 2014 la suma asciende a guaranies cinco mil millones (₲ 5.000.000.000), la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015. ----------

Que, el informe señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, para el Objeto del Gasto 530 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14° de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo el Art. 5°, de la Ley N° 2199/09 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo", dispone: "....Modifícase el Art. 14° de la Ley 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: Art. 14°: Son atribuciones y deberes del Director General:...b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la Institución dentro del ámbito de su competencia; k) dictar normas internas."----------

POR TANTO, en mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus facultades legales.----------

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 01/2014 para "Provisión, Instalación y Configuración de Equipos de Laboratorios Tecnológicos para Aulas del SNPP - Ad Referéndum – Plurianual a la firma según el siguiente detalle: ----------

- **INTEGRAN CONSULTING S.A.** con **RUC N° 80032254-1,** por monto total de guaraníes siete mil cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa **(₲ 7.499.887.890),** para el Ejercicio Fiscal 2014 la suma asciende a guaranies cinco mil millones **(₲ 5.000.000.000),** la diferencia quedará supeditada a la aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015. ----------

Ana C. González
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.../// ... Hoja N° 4

RESOLUCIÓN SNPP N° 1032/14

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 01/2014 PARA "PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIOS TECNOLÓGICOS PARA AULAS DEL SNPP - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ----------

Asunción, 14 de octubre del 2014.-

Art. 2° DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley N° 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. ----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.------

Sra. Ana González
Secretaria General

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General

Ana C. Gonzalez
Secretaria General
S.N.P.P.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL